



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5412

BUENOS AIRES, 11 SEP 2012

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3350-12-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

5, Que por las citadas actuaciones la firma SUTTER ARGENTINA S.A., inscripta en el R.N.E. bajo el N° 010043206, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, solicita el cambio de domicilio legal sito en la calle Alicia Moreau de Justo N° 550, Piso 2° Dto. G - Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la incorporación del depósito ubicado en la Calle 33 Ecuador N° 3000 - San Andrés - Gral. San Martín - Provincia de Buenos Aires y la baja del depósito ubicado en la calle Nstra. Sra. De La Merced N° 5453 - Caseros - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98, Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7596/00.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5412

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma SUTTER ARGENTINA S.A., inscripta en el R.N.E. como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 010043206; el cambio de domicilio legal sito en la calle Alicia Moreau de Justo N° 550, Piso 2º Dto. G - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la incorporación del depósito ubicado en la Calle 33 Ecuador N° 3000 - San Andrés - Gral. San Martín - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico: Clatt, Carlos Federico. (Mat. N° 14.916).

ARTICULO 3º: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 4238/10, bajo el N° 010043206, a la firma SUTTER ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Cerrito N° 1294, Piso 14º - Ciudad Autónoma de Buenos

*



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 5412

Aires y depósito en la calle Nstra. Sra. De La Merced N° 5453 - Caseros - Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente bajo el N° 01043206, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art 1º de la presente Disposición, cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T N° 3975/08.

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPTE. N°: 1-47-2110-3350-12-7

DISPOSICIÓN N°

*

5412



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

- Aromatizantes sólidos, líquidos, aerosol.
- Detergentes líquidos, polvos.
- Productos para acondicionamiento de ropa líquidos.
- Limpiadores líquidos, tabletas, polvos, aerosol.
- Sanitizantes/Desodorizantes líquidos, tabletas, polvos, aerosol.
- Desinfectantes líquidos, tabletas, polvos, aerosol.
- Ceras y productos para acabado de pisos en base acuosa y solvente.

EXPTE. N° 1-47-2110-3350-12-7

DISPOSICION N°

5412

✱

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.